RESOLUCIÓN CGR Nº 977

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MUNDO TRADING DE MARÍA CASILDA BENÍTEZ, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN", DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 49/14, ID Nº 284.805, AD REFERÉNDUM DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015

///...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Mundo Trading de María Casilda Benítez** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la "Adquisición de muebles para el Centro de Capacitación", PAC Nº 49/14, ID Nº 284.805, próximo a ser habilitado por la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos treinta y dos mil novecientos ocho (G.158.332.908), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual será formalizada a través de un contrato, con vigencia por el término de seis meses, ad referéndum de la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr

RESOLUCIÓN CGR Nº 977

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MUNDO TRADING DE MARÍA CASILDA BENÍTEZ, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN", DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 49/14, ID Nº 284.805, AD REFERÉNDUM DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 30 DIC. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 847 del 18/11/14, 223 del 20/03/14, 368 del 18/05/14 y 910 del 04/12/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 77 del 30/12/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 847/14 fue incorporando en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, el código Nº 49/14 "Adquisición de muebles para el Centro de Capacitación", próximo a ser habilitado por la Institución, que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03, ad referéndum de la asignación y disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités. Por Resolución CGR Nº 910/14 fue autorizado el llamado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en este procedimiento de contratación.

Que, en fecha 23 de diciembre de 2014, con la participación de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y de Auditoría Institucional, en carácter de veedores, se realizó el acto de apertura de oferta, habiendo presentado sus ofertas las siguientes firmas: NN Muebles SRL, Mundo Trading y DyKAL SA.

Que, por Memorándum DGA/DAL/77/14, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, emitido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Mundo Trading de María Casilda Benítez debido a que, del análisis de la oferta presentada, se constata que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables para cumplir con las obligaciones contractuales exigidas por la CGR, por un monto total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos treinta y dos mil novecientos ocho (G.158.332.908), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será formalizado a través de un contrato, con una vigencia de seis meses, a ser ejecutado ad referéndum de la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el citado Memorándum concluye que la UOC Institucional no tiene objeciones de carácter legal ni formal que oponer, en razón de que el Informe de Evaluación fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones leales que rigen en la materia.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL